



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

FCTC/COP/10/DIV/2/Rev.1

Décima reunión

Panamá (Panamá), 20-25 de noviembre de 2023

**REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO
PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO
DE PRODUCTOS DE TABACO**

FCTC/MOP/3/DIV/2/Rev.1

Tercer periodo de sesiones

Panamá (Panamá), 27-30 de noviembre de 2023

20 de septiembre de 2023

Guía para los participantes

**en la décima reunión de la Conferencia de
las Partes en el Convenio Marco de la OMS
para el Control del Tabaco**

y

**en el tercer periodo de sesiones de la Reunión de las
Partes en el Protocolo para la Eliminación
del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco**

Índice

CARPETA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DELEGADOS DE LA COP Y LA MOP	4
LUGAR Y FECHAS	4
PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....	4
CREDENCIALES	5
REQUISITOS EN MATERIA DE VISADO.....	5
LLEGADA A PANAMÁ Y TRASLADO AL HOTEL	6
RESERVAS DE HOTEL.....	7
TRANSPORTE LOCAL.....	7
SEGUROS.....	7
TRAMITACIÓN DE LA AYUDA PARA VIAJES DE LAS PARTES CON DERECHO A RECIBIRLA.....	7
DISTINTIVOS.....	8
HORARIO DE TRABAJO DE LA REUNIÓN	9
REUNIONES REGIONALES OFICIOSAS.....	9
ACTOS PARALELOS.....	10
ESPACIO DE ENCUENTRO	10
CONSENTIMIENTO DE LOS DELEGADOS PARA SER FOTOGRAFIADOS O FILMADOS	10
DOCUMENTACIÓN.....	11
DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES EN LAS SESIONES PLENARIAS Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES A Y B	12
DECLARACIONES RELATIVAS AL INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS A ESCALA MUNDIAL/DEBATE GENERAL.....	12
INTERPRETACIÓN Y DECLARACIONES	13
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR LAS DELEGACIONES	13

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA SESIÓN PLENARIA Y LAS COMISIONES A Y B..... 13

RESERVA DE SALAS PARA REUNIONES BILATERALES Y REUNIONES PRIVADAS 13

REUNIONES REGIONALES PREPARATORIAS DE LA COP Y LA MOP 14

CONSULTAS OFICIOSAS..... 14

REQUISITOS DE VACUNACIÓN..... 14

CONTACTOS DE INTERÉS 14

ANEXO 1..... 16

ANEXO 2..... 17

ANEXO 3..... 20

ANEXO 4..... 21

CARPETA DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LOS DELEGADOS DE LA COP Y LA MOP

Los delegados que asisten en representación de las Partes a la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y a la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, así como los que asisten como observadores acreditados a la Conferencia de las Partes (COP) y/o la Reunión de las Partes (MOP), tienen a su disposición una carpeta de material informativo. Las carpetas de material informativo están concebidas para ayudar a los delegados a entender el funcionamiento de la COP y la MOP, así como sus prácticas y procedimientos.

Además, en el sitio web habilitado por el país anfitrión para la COP10 y el MOP3 (<http://www.cop10-mop3-pma.com/>) se facilitarán a los participantes más detalles para que planifiquen su participación y viajes, en particular sobre los servicios *in situ* y otra información de utilidad.

LUGAR Y FECHAS

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (la COP10) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) y el tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (el MOP3) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco se celebrarán en el Centro de Convenciones de Panamá, en la ciudad de Panamá, sito en la Calle General Juan D. Perón, Amador, Panamá. En el anexo 1 se adjunta un plano de planta del Centro de Convenciones de Panamá.

La primera sesión plenaria de la COP10 se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 20 de noviembre de 2023 y se espera que la reunión concluya no más tarde de las 18.00 horas del sábado 25 de noviembre de 2023.

La primera sesión plenaria del MOP3 se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 27 de noviembre de 2023 y se espera que la reunión concluya no más tarde de las 18.00 horas del jueves 30 de noviembre de 2023.

No se permite fumar ni utilizar dispositivos electrónicos de administración de tabaco o nicotina en ninguna zona interior, en particular en la zona asignada para las reuniones y cualesquiera otros espacios.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para asistir a la COP10 y al MOP3 es necesario inscribirse en línea. Las instrucciones a tal efecto están disponibles en el sitio web del CMCT de la OMS:

El periodo de inscripción en línea para la COP10 se abre el 1 de mayo de 2023 y debe estar finalizado a más tardar el 31 de octubre de 2023; y

El periodo de inscripción en línea para el MOP3 se abre el 1 de mayo de 2023 y debe estar finalizado a más tardar el 7 de noviembre 2023.

Puede solicitarse cualquier aclaración acerca del funcionamiento del sistema de inscripción por correo electrónico escribiendo a: cop10-mop3@who.int.

CREDECIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la COP y la MOP, las credenciales habrán de ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores, por el Ministro de Salud o por cualquier otra autoridad gubernamental competente (en una nota o carta diplomática oficial con membrete, y debidamente fechada y firmada y/o con el correspondiente sello).¹ Los delegados podrán asistir acompañados de suplentes y asesores. **Las credenciales irán dirigidas a la Jefa de la Secretaría del Convenio, Dra. Adriana Blanco Marquizo**, y en ellas deberán figurar los siguientes datos de cada participante: APELLIDO(S) (en mayúsculas), nombre, tratamiento, función, institución, ciudad y sexo (a no ser que ya esté indicado en el tratamiento). Por otra parte, las credenciales deberán especificar explícitamente el jefe de delegación y los representantes, suplentes y asesores acreditados en orden de precedencia.

Las credenciales dirigidas a cualquier otro funcionario de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por ejemplo el Director General, los Directores Regionales o los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países, no se consideran válidas y, por lo tanto, no se aceptarán.

De conformidad con las decisiones [FCTC/COP8\(12\)](#) y [FCTC/MOP1\(15\)](#), la Secretaría del Convenio recuerda respetuosamente a las Partes que deben observar el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y tener presentes las recomendaciones 4.9 y 8.3 de las *Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS* a la hora de designar a sus representantes en las reuniones de la COP y los periodos de sesiones de la MOP. Además, **la COP y la MOP piden a las Partes que, cuando designen a sus representantes en las reuniones de la COP y los periodos de sesiones de la MOP, indiquen, por el medio o el formato de su preferencia (por ejemplo, en el documento de acreditación o en una carta aparte), que han observado el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y han tenido presentes las recomendaciones 4.9 y 8.3 de las Directrices.** Para ello y, de conformidad con las decisiones mencionadas *supra*, las Partes indicarán lo siguiente:

«Al designar a sus representantes en la décima reunión de la Conferencia de las Partes/el tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes, [nombre de la Parte] ha observado el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y ha tenido presentes las recomendaciones 4.9 y 8.3 de las Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.»

Los procedimientos establecidos de conformidad con las decisiones [FCTC/COP8\(12\)](#) y [FCTC/MOP1\(15\)](#) se aplican a la designación de las delegaciones de los Estados que no son Partes.

Si se trata de una organización económica regional, las credenciales serán emitidas por la autoridad competente de esa organización y en ellas se incluirá la misma información que se requiere para las delegaciones de los Estados Partes.

REQUISITOS EN MATERIA DE VISADO

Para entrar en Panamá, los participantes deben portar consigo un pasaporte válido que sea reconocido por el Gobierno de Panamá y, según corresponda, obtener el visado necesario en la embajada de Panamá del país de partida, o en la embajada o consulado de Panamá más cercano. Se aconseja a los participantes que soliciten directamente el visado en la embajada o consulado de Panamá más cercano y que no utilicen los servicios de ningún agente intermediario.

¹ Para comodidad de los delegados, en el sistema de inscripción se les facilitará una plantilla para presentar las credenciales.

En el sitio web del CMCT de la OMS puede consultarse un documento resumido con información sobre inmigración y visados, que incluye una lista de los países cuyos ciudadanos no necesitan visado para entrar en Panamá y los países cuyos ciudadanos sí necesitan visado (autorizado y con el correspondiente sello) para entrar en Panamá, los documentos requeridos, el formulario de solicitud y los procedimientos específicos y especiales para la solicitud. En dicho documento se señalan también las circunstancias y condiciones en virtud de las cuales puede que determinados participantes estén exentos de visado para entrar en Panamá.

En función de la verificación y la compleción de los documentos:

- el proceso de aprobación puede llevar hasta **60 días hábiles** para los visados autorizados; y
- el proceso de aprobación puede llevar hasta **30 días hábiles** para los visados sellados.

Se puede obtener más información o formular preguntas específicas sobre los requisitos para la obtención de visados en la sede diplomática o consular de Panamá o en el sitio web oficial del Servicio Nacional de Migración del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá: <https://www.migracion.gob.pa/>

Pueden formularse consultas en relación con los visados a la persona designada para la coordinación en Panamá en el siguiente correo electrónico: cop10mop3@gmail.com.

LLEGADA A PANAMÁ Y TRASLADO AL HOTEL

En el aeropuerto

El Aeropuerto Internacional de Tocumen está a 20,9 km del centro de la ciudad de Panamá y a 26 km del Centro de Convenciones de Panamá.

El Aeropuerto Internacional de Panamá Pacífico está a 15 km del centro de la ciudad de Panamá y a 10 km del centro de Convenciones de Panamá.

Servicios especiales en las filas de inmigración

Panamá proporcionará servicios especiales en las filas de inmigración a todos los delegados que lleguen a los aeropuertos internacionales de Tocumen y Panamá Pacífico. Se alienta a los delegados a que, en la terminal de llegadas, sigan la señalización COP10/MOP3.

Transporte

En la terminal de llegadas del Aeropuerto Internacional de Tocumen (después del control de pasaportes, inmigración y aduanas) se habilitará un mostrador de recepción COP10/MOP3 desde el viernes 17 de noviembre hasta el lunes 20 de noviembre de 2023 (inclusive) y desde el viernes 24 de noviembre hasta el lunes 27 de noviembre de 2023 (inclusive), para prestar asistencia a los participantes con el traslado a sus hoteles.

Los delegados que lleguen al Aeropuerto Internacional de Panamá Pacífico deben informar a la persona designada para la coordinación remitiendo un mensaje por correo electrónico a cop10mop3@gmail.com con su nombre, número de vuelo, y fecha y hora de llegada para poder organizarles el traslado.

RESERVAS DE HOTEL

Con el fin de facilitar el alojamiento de los delegados, Panamá ha reservado anticipadamente habitaciones en varios hoteles a tarifas negociadas (véase el anexo 2). Los participantes que deseen utilizar las reservas anticipadas deberán cumplimentar su solicitud de reserva **antes del 15 de octubre de 2023** directamente con los hoteles seleccionados, siguiendo el proceso de reserva explicado en el anexo 2. En el [sitio web que el país anfitrión ha habilitado para la COP10 y el MOP3](#) se ofrece más información sobre cada hotel, en particular tarifas y mapas.

Los hoteles seleccionados tramitarán directamente las reservas de los participantes en la COP10 y el MOP3 **atendiendo al orden de presentación de las solicitudes.**

Los delegados deben ocuparse de tramitar sus reservas de hotel y de verificar las condiciones de cancelación y modificación aplicadas por cada establecimiento. Asimismo, deberán pagar sus habitaciones.

TRANSPORTE LOCAL

Desde el domingo 19 de noviembre hasta el jueves 30 de noviembre de 2023 se habilitará un servicio diario de autobuses entre los hoteles enumerados en el anexo 2 y el Centro de Convenciones de Panamá. Se ruega a los participantes que consulten el horario en la recepción de los hoteles. Los autobuses llevarán en la parte delantera un rótulo con el nombre del hotel al que se realizará el traslado. En la sección de «Transporte» del sitio web habilitado por el país anfitrión para la COP10 y el MOP3 se puede consultar más información, por ejemplo sobre el transporte público.

SEGUROS

Los participantes deben tomar nota de que en ningún caso cabrá imputar responsabilidad alguna a la Secretaría del Convenio ni al país anfitrión en relación con ninguna reclamación por causa de defunción, lesión, enfermedad o cualquier otra discapacidad relacionada con su participación en la COP10 y el MOP3. Incumbe a los participantes tramitar sus propios seguros, según corresponda.

TRAMITACIÓN DE LA AYUDA PARA VIAJES DE LAS PARTES CON DERECHO A RECIBIRLA

De conformidad con la política de viajes adoptada por la COP y la MOP, y con el fin de facilitar la participación de los países menos adelantados, se ofrecerá a un delegado apoyo financiero consistente en un pasaje de avión (la tarifa turista más económica por la ruta más directa) y viáticos. Asimismo, se ofrecerá a un delegado de las Partes que sean países de ingresos bajos y medianos bajo apoyo financiero consistente en un pasaje de avión (la tarifa turista más económica por la ruta más directa); el país anfitrión ofrecerá además viáticos para un delegado. La lista de Partes con derecho a recibir ayuda para viajes para la COP10 figura en el anexo 3 y la lista de las Partes con derecho a recibir ayuda para viajes para el MOP3 figura en el anexo 4.

La Secretaría del Convenio no tramitará los viajes hasta que se haya cumplimentado la inscripción. Con el fin de que los trámites de viaje se realicen oportunamente, se solicita a las Partes con derecho a recibir la ayuda para viajes enumeradas en el anexo 3 (para la COP) y en el anexo 4 (para la MOP) que se inscriban en línea a más tardar el 31 de julio de 2023, que indiquen en las credenciales qué delegado recibirá apoyo financiero y que proporcionen todos sus datos de contacto, incluidos un número de teléfono y una dirección de correo electrónico. Debido a los plazos requeridos para el proceso de aprobación de los visados (hasta 60 días), se alienta a las Partes a que inicien la solicitud lo antes posible (si se requiere visado). **La Secretaría del Convenio no puede finalizar los trámites de viaje hasta que se haya concedido el visado.**

Se pedirá a los participantes que reciban pagos de viáticos antes de la reunión y cuya participación se cancele posteriormente, que reembolsen a la Secretaría del Convenio todo el importe recibido.

No se reembolsarán las reservas ni los costos incurridos por una Parte o un participante como consecuencia de un cambio en el itinerario aprobado que no haya sido acordado de antemano con la Secretaría del Convenio.

DISTINTIVOS

Los participantes podrán recoger su distintivo antes de la inauguración de la reunión en el mostrador de inscripción, situado en la planta baja del Centro de Convenciones de Panamá. El mostrador de inscripción estará abierto en el horario siguiente:

Para la COP10:

- **Domingo 19 de noviembre, de 12.00 a 19.00 horas.**
(Habrá un servicio de autobuses de cortesía entre los hoteles que figuran en la lista del anexo 2 y el Centro de Convenciones de Panamá).
- Desde el lunes 20 de noviembre hasta el viernes 24 de noviembre de 08.00 a 18.00 horas.
- Sábado 25 de noviembre de 08.00 horas a la clausura de la reunión.

Para el MOP3:

- **Domingo 26 de noviembre, de 12.00 a 19.00 horas.**
(Habrá un servicio de autobuses de cortesía entre los hoteles que figuran en la lista del anexo 2 y el Centro de Convenciones de Panamá).
- Desde el lunes 27 de noviembre hasta el miércoles 29 de noviembre de 08.00 a 18.00 horas.
- Jueves 30 de noviembre de 08.00 horas a la clausura de la reunión.

Tenga en cuenta que solo se expedirá distintivo a las personas cuya inscripción esté aprobada. El acceso al Centro de Conferencias de Panamá y a las salas de reuniones estará restringido a las personas que lleven el distintivo de la conferencia.

Por motivos de seguridad e identificación, se ruega a todos los participantes que lleven consigo su distintivo en todo momento, tanto si asisten a reuniones como a actos sociales.

HORARIO DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

Horario de trabajo de la COP10

Lunes 20 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Ceremonia de apertura y primera sesión plenaria
15.00-18.00	Sesión plenaria
19.00	Evento social (en el Centro de Convenciones de Panamá)
Del martes 21 de noviembre al viernes 24 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Sesiones plenarias o de comisiones
15.00-18.00	Sesiones plenarias o de comisiones
Sábado 25 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Sesiones plenarias o de comisiones
15.00-18.00	Sesión plenaria y clausura

De ser necesario se convocarán, como máximo, tres sesiones vespertinas de 19.00 a 22.00 horas.

Horario de trabajo del MOP3

Lunes 27 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Ceremonia de apertura y primera sesión plenaria
15.00-18.00	Sesión plenaria
19.00	Evento social (en el Centro de Convenciones de Panamá)
Martes 28 de noviembre y miércoles 29 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Sesiones plenarias o de comisiones
15.00-18.00	Sesiones plenarias o de comisiones
Jueves 30 de noviembre de 2023	
10.00-13.00	Sesiones plenarias o de comisiones
15.00-18.00	Sesión plenaria y clausura

De ser necesario se convocarán, como máximo, dos sesiones vespertinas de 19.00 a 22.00 horas.

REUNIONES REGIONALES OFICIOSAS

La Secretaría del Convenio tomará las siguientes disposiciones para que los grupos regionales de las seis regiones de la OMS puedan celebrar reuniones regionales oficiosas:

Para la COP10:

- Lunes 20 de noviembre de 08.00 a 09.30 horas.
(Se ruega a los delegados de la COP10 que se inscriban y recojan sus distintivos, de ser posible, el domingo 19 de noviembre de 2023, como se ha indicado anteriormente).
- Del martes 21 de noviembre al sábado 25 de noviembre de 08.45 a 09.45 horas.

Para el MOP3:

- Lunes 27 de noviembre de 08.00 a 09.30 horas.
(Se ruega a los delegados del MOP3 que se inscriban y recojan sus distintivos, de ser posible, el domingo 26 de noviembre de 2023, como se ha indicado anteriormente).
- Del martes 28 de noviembre al jueves 30 de noviembre de 08.45 a 09.45 horas.

La información sobre las salas de reunión asignadas a cada grupo regional para las reuniones mencionadas se recogerá en el Diario, disponible en el sitio web del CMCT de la OMS.

ACTOS PARALELOS

Corresponderá a las Partes, o a una organización internacional intergubernamental (OIG) y/o una organización no gubernamental (ONG) acreditada como observadora ante la COP/MOP, presentar propuestas para organizar actos paralelos durante la COP10 y el MOP3. Un centro de intercambio de conocimientos del CMCT de la OMS también podrá presentar propuestas para organizar un acto paralelo durante la COP10. La Secretaría del Convenio, en colaboración con las Mesas de la COP y la MOP, efectuará una selección entre las propuestas presentadas para la organización de actos paralelos e informará a los organizadores de su decisión. Las propuestas deberían enviarse a la Secretaría del Convenio a más tardar el **15 de julio de 2023** a la siguiente dirección de correo electrónico: cop10-mop3@who.int, utilizando el correspondiente formulario de solicitud, disponible en: <https://fctc.who.int/publications/m/item/application-form-side-event-cop10-and-mop3>.

La organización de los actos paralelos incumbe a los organizadores y los costos conexos deben liquidarse antes de que finalice el evento.

ESPACIO DE ENCUENTRO

El Espacio de encuentro tiene por objeto ofrecer nuevas formas de colaboración y oportunidades de creación de redes y reforzar la cooperación internacional. Es un espacio para identificar, debatir y compartir los problemas y las necesidades, así como sus posibles soluciones. Las Partes pueden utilizar este espacio para exponer los progresos logrados en la aplicación del CMCT de la OMS y el Protocolo, y los observadores pueden promover su labor y explorar posibilidades de colaboración con las Partes en la aplicación de los tratados.

Los organizadores pueden solicitar puestos gratuitos, que vienen equipados con una mesa, sillas y acceso a electricidad. Todo requisito adicional, como equipo, mobiliario o suministros específicos, debe solicitarse con antelación. Corresponde al organizador asumir los costos añadidos, que deben liquidarse para confirmar el espacio.

Si desea manifestar su interés en disponer de un puesto, póngase en contacto con la Secretaría del Convenio a través del correo electrónico cop10-mop3@who.int a más tardar el **15 de julio de 2023**. Las solicitudes se tramitarán atendiendo al orden en que se presenten.

CONSENTIMIENTO DE LOS DELEGADOS PARA SER FOTOGRAFIADOS O FILMADOS

Los representantes de las Partes, incluidos sus suplentes y asesores, así como cualquier otra persona que participe en las reuniones de la COP y los periodos de sesiones de la MOP, aceptan que la Secretaría del Convenio y las partes que actúan en nombre de la misma, tomen fotografías y/o graben vídeos durante

la totalidad o parte de las reuniones públicas y abiertas de la COP y la MOP. Se considerará que, al asistir a las reuniones de la COP y los periodos de sesiones de la MOP, los representantes de las Partes y otros participantes han dado su consentimiento para aparecer en esas fotografías y grabaciones de vídeo y aceptan que la Secretaría del Convenio pueda, a su discreción exclusiva, reproducir o divulgar públicamente estas fotografías y/o grabaciones de vídeo en su sitio web y/o en otros soportes y a través de otros medios de comunicación y/o autorizar a terceras partes a hacer lo mismo.

DOCUMENTACIÓN

Además de las aplicaciones informáticas de la COP10 y el MOP3, el sitio web del CMCT de la OMS ofrece un acceso electrónico fácil a la documentación, como los Reglamentos Interiores de la COP y de la MOP, y la posibilidad de descargar los documentos preparados para las reuniones en curso de los órganos deliberantes. El sitio web también ofrece acceso a documentos de reuniones anteriores y otra documentación pertinente. Puede accederse a la documentación de la reunión/periodo de sesiones a través de los siguientes enlaces:

COP10: <https://fctc.who.int/who-fctc/governance/conference-of-the-parties/tenth-session-of-the-conference-of-the-parties>

MOP3: <https://fctc.who.int/protocol/governance/meeting-of-the-parties/third-session-of-the-meeting-of-the-parties>

Se habilitará un portal de documentación en línea protegido y restringido para que los delegados accedan a la documentación durante la reunión con un nombre de usuario y contraseña que la Secretaría del Convenio comunicará oportunamente a las Partes.

Reuniones sin documentación impresa

Siguiendo el ejemplo de la Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría del Convenio ha iniciado la transición hacia reuniones sin documentación impresa. Dado que los documentos se publicaron en línea antes de la inauguración de la COP10 y el MOP3, no se imprimirá ningún documento. Los delegados deberán tomar medidas por su cuenta si consideran necesario imprimir los documentos. Se podrá acceder electrónicamente a los documentos de las reuniones, incluidos los Diarios y los documentos de conferencia.

Toda solicitud especial debe enviarse a la Secretaría del Convenio, al correo electrónico printshop@who.int, indicando el nombre de la Parte y si la solicitud está relacionada con documentos de la COP10 o el MOP3.

El Diario

El Diario de la COP y la MOP contiene la información más actualizada sobre las reuniones y eventos programados durante la reunión/el periodo de sesiones. También incluye resúmenes de los debates y sus conclusiones. Podrá accederse electrónicamente al Diario desde el sitio web del CMCT de la OMS y las aplicaciones informáticas de la COP10 y el MOP3. Antes de inaugurarse la COP10 y el MOP3 se publicará un número preliminar del Diario.

Lista de participantes

En la inauguración de la reunión podrá consultarse en el sitio web del CMCT de la OMS la lista provisional de participantes (una para la COP10 y otra para el MOP3). Las listas preliminares se elaborarán a partir de las credenciales válidas recibidas por la Secretaría del Convenio antes de las 12.00 horas (mediodía) del domingo 19 de noviembre de 2023 para la COP10 y antes de las 12.00 horas (mediodía) del domingo 26 de noviembre de 2023 para el MOP3. Más adelante se publicará una lista revisada para cada reunión/periodo de sesiones. En caso de modificación oficial en los datos o composición de una delegación, la Secretaría del Convenio solicita que el cambio se introduzca directamente en el sistema de inscripción.

DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES EN LAS SESIONES PLENARIAS Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES A Y B

El artículo 32 de los Reglamentos Interiores de la COP y de la MOP dispone que las sesiones de la COP o la MOP serán públicas, a menos que la COP decida que sean abiertas o restringidas.

Declaraciones regionales

Se alienta a las delegaciones a que hagan declaraciones por grupo o región en lugar de declaraciones individuales, y a que informen al secretario de la sesión plenaria y de las Comisiones A y/o B (véase la información de contacto relativa a los secretarios *infra*) de la Parte que pronunciará la declaración en nombre del grupo o región.

Gestión del tiempo

En las sesiones plenarias, las intervenciones de los delegados estarán controladas por un «semáforo». Las declaraciones individuales tendrán un límite de tres minutos (330 palabras) y las declaraciones en nombre de las regiones de la OMS, de cuatro minutos (440 palabras).

DECLARACIONES RELATIVAS AL INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS A ESCALA MUNDIAL/DEBATE GENERAL

Se invita a las delegaciones que deseen intervenir en el debate general a que lo notifiquen a la Secretaría del Convenio lo antes posible, enviando un correo electrónico a cop10-mop3@who.int con el asunto «Request for general debate statement». Se alienta a las delegaciones a hacer declaraciones por grupo o región en lugar de declaraciones individuales.

Se invita a las Partes a que tomen nota de que en su tercera reunión, en marzo de 2023, la Mesa elegida por la COP en su novena reunión y la Mesa elegida por la MOP en su segundo periodo de sesiones aprobaron sendos lemas para los debates generales de la COP10 y el MOP3, a saber:

- COP10: *Juntos, promovemos vidas más saludables*
- MOP3: *Más Partes, mayor trazabilidad, menos comercio ilícito.*

INTERPRETACIÓN Y DECLARACIONES

Se ofrecerá interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). Se solicita a los delegados que envíen una copia de su declaración a interpret@who.int **al menos con 30 minutos de antelación**. Esto no impide a los delegados hacer modificaciones durante su intervención, pero facilitará la claridad y la exactitud en todos los idiomas.

Al enviar una declaración por correo electrónico, se deberían indicar, tanto en el «Asunto» del correo electrónico como en la parte superior de la declaración adjunta el nombre del país/grupo, la sesión (por ejemplo, sesión plenaria, Comisión A o Comisión B) y el número del punto del orden del día pertinente. Se solicita a los delegados que pronuncien sus discursos a una velocidad normal. La rapidez del discurso puede menoscabar la claridad y la precisión de la interpretación. Las declaraciones entregadas por adelantado se consideran confidenciales.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR LAS DELEGACIONES

Se invita a las delegaciones que deseen presentar proyectos de decisiones en la sesión plenaria o en una de las reuniones de las comisiones, a que envíen su proyecto a la Secretaría del Convenio por correo electrónico, en uno de los idiomas oficiales, al menos 15 días antes de la apertura de la reunión. Seguidamente la Secretaría del Convenio publicará los proyectos de decisiones en el portal de documentación en línea protegido y de acceso restringido.

De conformidad con el artículo 33 de los Reglamentos Interiores de la COP y de la MOP, no se examinarán las propuestas ni las enmiendas de propuestas si se han distribuido con menos de tres días de antelación a la sesión en todos los idiomas oficiales, a menos que la COP o la MOP decidan otra cosa.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA SESIÓN PLENARIA Y LAS COMISIONES A Y B

Contacto de la sesión plenaria: cop10-mop3@who.int

Contacto de la Comisión A: fctcComA@who.int

Contacto de la Comisión B: fctcComB@who.int

RESERVA DE SALAS PARA REUNIONES BILATERALES Y REUNIONES PRIVADAS

El espacio para reuniones bilaterales y reuniones privadas es limitado; no obstante, previa solicitud, la Secretaría del Convenio podrá reservar algunas salas para determinadas reuniones. Lamentablemente, en esas reuniones no se podrán prestar servicios de interpretación. Las solicitudes se tramitarán atendiendo al orden en que se presenten.

Las solicitudes para disponer de una sala de reunión deben remitirse a la Secretaría del Convenio lo antes posible —pero no más tarde de 24 horas antes de la reunión— a la dirección cmpmail@who.int, indicando la fecha y hora de la reunión, su duración, el número de participantes y el nombre del organizador (Parte u observador).

REUNIONES REGIONALES PREPARATORIAS DE LA COP Y LA MOP

Se organizarán reuniones regionales previas a la COP y la MOP en cada una de las seis regiones de la OMS. Estas reuniones tendrán lugar después de la publicación de la documentación de la COP10 y el MOP3, esto es, entre septiembre y octubre de 2023. La Secretaría del Convenio y las oficinas regionales de la OMS comunicarán los pormenores de cada reunión por los conductos oficiales a su debido tiempo.

CONSULTAS OFICIOSAS

Puede que las Partes deseen organizar consultas oficiosas para examinar los puntos incluidos en los órdenes del día provisionales de la COP10 y el MOP3. La Secretaría del Convenio prestará todo el apoyo necesario para la organización de estas reuniones, ya sean virtuales o presenciales. Según la práctica anterior, esas reuniones se organizarán previa solicitud y en inglés únicamente. Los pormenores de cada reunión se comunicarán directamente a las Partes.

REQUISITOS DE VACUNACIÓN

Para entrar a Panamá hay requisitos de vacunación específicos. Para más información, se recomienda a los participantes que consulten el sitio web de la OMS sobre viajes internacionales y salud en <http://www.who.int/ith/vaccines/en/>.

Medidas de protección contra la COVID-19

Se recomienda el lavado continuo de manos con agua y jabón, o el uso de alcohol o gel hidroalcohólico.

Habida cuenta de la gran cantidad de delegados y participantes procedentes de todo el mundo, se recomienda el uso de mascarillas faciales en los recintos cerrados del Centro de Convenciones de Panamá. Se suministrará a los participantes frascos de gel desinfectante y mascarillas en el momento de la entrega de la bolsa de la conferencia.

Si un participante tiene síntomas que puedan ser de COVID-19 (fiebre, escalofríos, tos continua, pérdida reciente del gusto o el olfato, cansancio, dificultad para respirar), se le invita a realizarse una prueba rápida de COVID-19. Si el resultado es positivo, el delegado no debe acudir al Centro de Convenciones de Panamá y debe notificar a los organizadores enviando un correo a: cop10mop3@gmail.com.

Hasta la fecha, no hay requisitos especiales relacionados con la COVID-19 para entrar en Panamá; con todo, se recomienda estar alerta por si surge nueva información derivada de cambios relacionados con la evolución de la pandemia.

CONTACTOS DE INTERÉS

Secretaría del Convenio en Ginebra:

Correo electrónico: cop10-mop3@who.int

Correo electrónico: fctcgovernance@who.int

Sitio web: <https://fctc.who.int/es/home>

Contactos en Panamá:

– **Oficina de Coordinación de la COP10 y el MOP3 en Panamá**

Ministerio de Salud
Avenida Ancón, Complejo Gorgas, Edificio 237
Cuarto piso
Tel.: (+507) 512-9484 y (+507) 512-9233
Dirección de correo electrónico: cop10mop3@gmail.com
Sitio web habilitado por el país anfitrión para la COP10 y el MOP3:
<http://www.cop10-mop3-pma.com/>

– **Centro de Convenciones de Panamá**

Calle General Juan D. Perón, Amador, Panamá.
Tel.: (+507) 308-8888
Dirección de correo electrónico: info@panamaconventions.com
Sitio web: <https://panamaconventions.com/>

Números de urgencias y otros números de interés en Panamá:

- Servicios de urgencia: 911
- Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Médicas (CRUEM): (+507) 512-9219 / (+507) 6330-5577.
- Bomberos: 103
- Policía: 104
- Ministerio de Salud: (+507) 512-9100

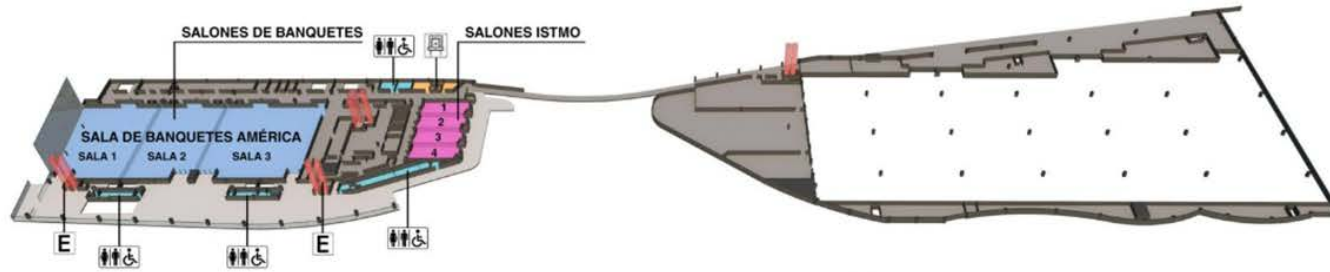
ANEXO 1

PLANO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE PANAMÁ

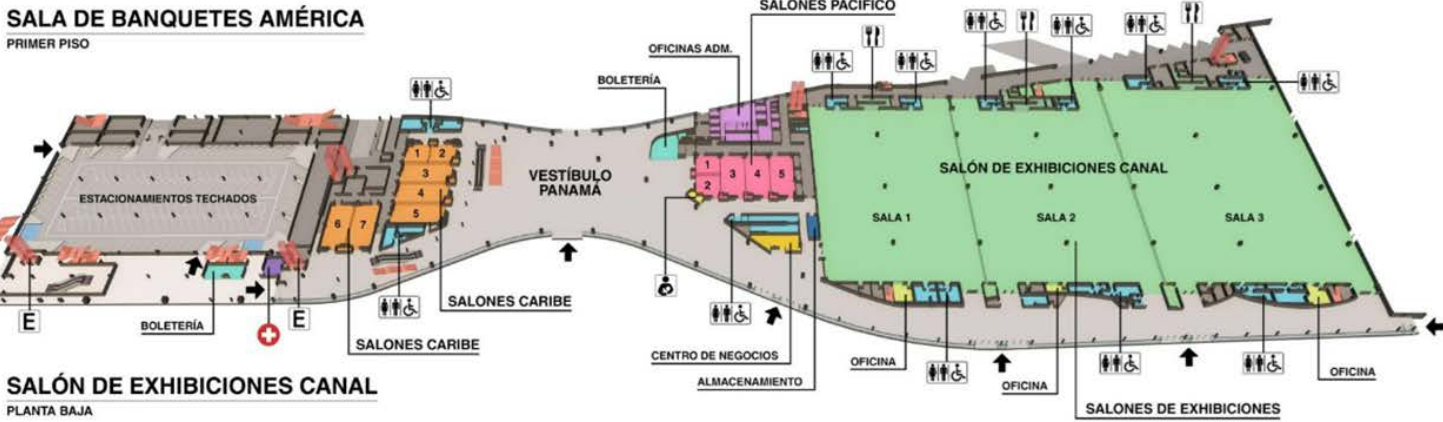
Calle General Juan D. Perón, Amador, Panamá.
<https://panamaconventions.com/>
 Tel.: (+507) 308-8888



- NIVEL 02**
- SALA DE BANQUETES AMÉRICA
 - SALONES ISTMO (1-4)
 - BAÑOS
 - CAMERINOS
 - ESCALERAS
 - ELEVADORES
 - ELEVADOR DE CARGA
 - ELEVADOR DE SERVICIO
 - ESCALERA ELÉCTRICA
 - COLUMNAS
 - CIRCULACIÓN DE PÚBLICO
 - CIRCULACIÓN DE SERVICIO



- NIVEL 01**
- SALÓN DE EXHIBICIONES CANAL
 - SALONES CARIBE (1-7)
 - SALONES PACÍFICO (1-5)
 - OFICINAS ADMINISTRATIVAS
 - CENTRO DE NEGOCIOS
 - BOLETERÍAS
 - OFICINA
 - ALMACENAMIENTO/STORAGE
 - CONCESIONES
 - SALA DE LACTANCIA
 - PRIMEROS AUXILIOS
 - BAÑOS
 - ESCALERAS
 - ELEVADORES
 - ELEVADOR DE CARGA
 - ELEVADOR DE SERVICIO
 - ESCALERA ELÉCTRICA
 - RAMPA DISCAPACITADOS
 - ENTRADAS
 - COLUMNAS
 - CIRCULACIÓN DE PÚBLICO
 - CIRCULACIÓN DE SERVICIO



ANEXO 2

LISTA DE HOTELES¹

Las tarifas recogidas en la lista de hoteles, expresadas en dólares de los Estados Unidos (US\$), no incluyen el impuesto de hospedaje del 10%, son por pernoctación e incluyen un desayuno buffet. Cada participante debe pagar directamente la habitación mediante tarjeta de crédito por el monto en US\$ o por transferencia bancaria en US\$ o euros. Los participantes deben consultar las condiciones aplicables en caso de modificación o cancelación de la reserva, o de no comparecencia.

Se recuerda a los participantes que se aplicará un impuesto de hospedaje del 10% a la tarifa de la habitación del hotel.

N.º	Hotel	Tipo de habitación	Habitaciones disponibles	Tarifas (US\$)		Distancia hasta el Centro de Conferencias de Panamá	Contacto	Para formalizar una reserva
				Individual/noche	Doble/noche			
1	RIU Plaza Panamá	Estándar	250	95	95	9,3 km	Mileika Bermúdez Gerente de ventas Tel. (+507) 282-0420, extensión 869 (+507) 6677-5544 Correo electrónico: mbermudez@riu.com Sitio web: https://www.riu.com/es/hotel/panama/panama-city/hotel-riu-plaza-panama/	Reservas a través de enlace Enlace: https://www.riu.com/consultar-disponibilidad/?corporate Código de empresa – COP10 (para ambos eventos) Instrucciones para la reserva: https://fctc.who.int/publications/m/item/reservation-hotel-panama-cop10--mop3 Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023 <i>Las fechas deben situarse entre el 14 y el 30 de noviembre de 2023. Si se solicitan estancias fuera de estas fechas el sistema mostrará automáticamente los precios habituales.</i>
		Deluxe						
		Ejecutiva	210	125	125			
		Suite Senior	30	145	145			

¹ Sírvase consultar en el sitio web habilitado por el país anfitrión para la COP10 y el MOP3 las actualizaciones sobre las listas de hoteles.

N.º	Hotel	Tipo de habitación	Habitaciones disponibles	Tarifas (US\$)		Distancia hasta el Centro de Conferencias de Panamá	Contacto	Para formalizar una reserva
				Individual/noche	Doble/noche			
2	The Executive Hotel	Estándar	100	65	75	8 km	Hazel McDonald Ejecutiva de ventas Tel. (+507) 265-8011, extensión 321 (+507) 6678-7047 Correo electrónico: hmcdonald@elejecutivo.com Sitio web: https://www.executivehotel-panama.com/	Las reservas deben efectuarse directamente con la ejecutiva de ventas. hmcdonald@elejecutivo.com Fecha límite para reservas: 15 de octubre de 2023 <i>Tarifas válidas para una estancia entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 2023.</i>
3	Hotel El Panamá By Faranda Grand	Estándar	343	80	100	8,3 km	Dilcia Oyaga Coordinadora de grupos Tel. (+507) 215 9100 Tel. (+507) 215 9186 (+507) 6780-4870 Correo electrónico: grupos@elpanama.com Sitio web: https://www.radissonhotelsamericas.com/es-xl/hoteles/radisson-individuals-el-panama	Las reservas deben efectuarse directamente con la coordinadora de grupos. Al enviar un correo electrónico, sírvase indicar «COP10-MOP3» en la línea del asunto. Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023 <i>Tarifas válidas para una estancia entre 3 días antes y 3 días después de las fechas del evento (del 19 de noviembre al 2 de diciembre de 2023).</i>
		Ejecutiva en piso corporativo		95	115			
		Junior Suite		115	135			
		Cabaña		85	105			
4	Hotel Riande Urban	Estándar Urban	100	65	65	8,2 km	Noemí Ruiz Ejecutiva de cuentas Tel. (+507) 291-9012 o 9013 Correo electrónico: nruiz@riandehoteles.net Jorge Silva Tel. (+507) 291-9012 Correo electrónico: int.websales@riandehoteles.net Sitio web: https://www.riandehoteles.com/	Las reservas deben efectuarse directamente con la ejecutiva de cuentas. nruiz@riandehoteles.net Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023
5	Hotel Las Américas Golden Tower	Deluxe		105	130	8,4 km	Flor E. Andrade Gerente de ventas y banquetes Tel.: (+507) 370-4600, extensión 6650 (+507) 6319-7135 Correo electrónico: Flor.Andrade@lasamericasgoldentower.com Sitio web: https://lasamericasgoldentower.com/	Reservas a través de enlace Código promocional: COP10 Enlace: https://bit.ly/COP10-MOP3 Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023
		Deluxe Ejecutiva		135	155			

N.º	Hotel	Tipo de habitación	Habitaciones disponibles	Tarifas (US\$)		Distancia hasta el Centro de Conferencias de Panamá	Contacto	Para formalizar una reserva
				Individual/noche	Doble/noche			
6	Megapolis	Deluxe	300/200	120	130	8,4 km	Julieth Vivas Gerente de ventas Tel. (+507) 6781-0617 Correo electrónico: Julieth.vivas@megapolisworld.com Sitio web: https://www.hardrockhotels.com/	Reservas a través de enlace Enlace: https://secuream.e-gds.com/megapolishotelpanama/ Código promocional para la COP10: COP10 Código promocional para el MOP3: MOP3 Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023
7	Decapolis	Deluxe	68/118	80	90	8,4 km	Julieth Vivas Gerente de ventas Tel. (+507) 6781-0617 Correo electrónico: Julieth.vivas@megapolisworld.com Sitio web: https://radisson-decapolis-panama-city.h-rez.com/index.htm	Reservas a través de enlace Enlace: https://secuream.e-gds.com/decapolishotel/ Código promocional para la COP10: COP10 Código promocional para el MOP3: MOP3 Fecha límite para reservas: 30 de octubre de 2023

ANEXO 3

**PARTES CON DERECHO A RECIBIR AYUDA PARA VIAJES PARA LA COP10³
(A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

AFGANISTÁN	MAURITANIA
ANGOLA	MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)
ARGELIA	MONGOLIA
BANGLADESH	MOZAMBIQUE
BENIN	MYANMAR
BHUTÁN	NEPAL
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)	NICARAGUA
BURKINA FASO	NÍGER
BURUNDI	NIGERIA
CABO VERDE	PAKISTÁN
CAMBOYA	PAPUA NUEVA GUINEA
CAMERÚN	REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
COMORAS	REPÚBLICA CENTROAFRICANA
CONGO	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
CÔTE D'IVOIRE	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
CHAD	POPULAR LAO
DJIBOUTI	REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE
EGIPTO	COREA
EL SALVADOR	REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
ESWATINI	RWANDA
ETIOPIA	SAMOA
FILIPINAS	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
GAMBIA	SENEGAL
GHANA	SIERRA LEONA
GUINEA	SRI LANKA
GUINEA-BISSAU	SUDÁN
HONDURAS	TAYIKISTÁN
INDIA	TIMOR-LESTE
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	TOGO
ISLAS SALOMÓN	TÚNEZ
JORDANIA	TUVALU
KENYA	UCRANIA
KIRGUISTÁN	UGANDA
KIRIBATI	UZBEKISTÁN
LESOTHO	VANUATU
LÍBANO	VIET NAM
LIBERIA	YEMEN
MADAGASCAR	ZAMBIA
MALAWI	ZIMBABWE
MALÍ	

³ De conformidad con la decisión [FCTC/COP9\(7\)](#), los países menos adelantados y los países de ingresos bajos y medianos bajos recibirán ayuda para viajes y viáticos a fin de facilitar su participación en la COP10. La ayuda para viajes consiste en un pasaje de avión (la tarifa turista más económica por la ruta más directa) y viáticos para un delegado, según se indique en las credenciales. **Solo podrán solicitar ayuda financiera las Partes que hayan presentado credenciales válidas a la Secretaría del Convenio el 15 de julio de 2023 a más tardar.**

ANEXO 4

**PARTES CON DERECHO A RECIBIR AYUDA PARA VIAJES PARA EL MOP3¹
(A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

BENIN
BURKINA FASO
CABO VERDE
COMORAS
CONGO
CÔTE D'IVOIRE
CHAD
EGIPTO
ESWATINI
GAMBIA
GHANA
GUINEA
INDIA
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)
KENYA
MADAGASCAR
MALÍ
MONGOLIA
NICARAGUA
NÍGER
NIGERIA
PAKISTÁN
RWANDA
SAMOA
SENEGAL
SRI LANKA
TOGO

= = =

¹ De conformidad con la decisión [FCTC/MOP2\(13\)](#), los países menos adelantados y los países de ingresos bajos y medianos bajos recibirán ayuda para viajes y viáticos a fin de facilitar su participación en el MOP3. La ayuda para viajes consiste en un pasaje de avión (la tarifa turista más económica por la ruta más directa) y viáticos para un delegado, según se indique en las credenciales. **Solo podrán solicitar ayuda financiera las Partes que hayan presentado credenciales válidas a la Secretaría del Convenio el 15 de julio de 2023 a más tardar.**